

RESOLUCION. N°. 0118 DE 2024 07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2342 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISION ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2342 del 12 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental de la juventud, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JAIME RAUL SALAMANCA TORRES, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARELEN CASTILLO TORRES, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO, JULIAN PEINADO RAMIREZ, JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, DANIEL CARVALHO MEJIA, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, DANIEL RESTREPO CARMONA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ÍNGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, la cual tendrá como objeto, estudiar, analizar y proponer iniciativas que busquen ampliar las oportunidades de la juventud colombiana, así como hacer seguimiento a la implementación del COMPES 4040 de 2021 "pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud".

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de la juventud, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2342 del 12 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la comisión.

Continuación de la Resolución N.º

0118

DE 2024

07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 2342 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD"

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2342 del 12 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD.

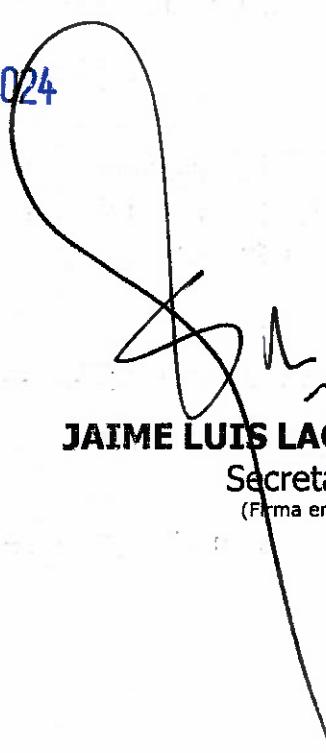
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 MAR 2024


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá, 29 de febrero de 2023

Señores/as:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Honorables Representantes – Coordinadores
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Comisión accidental de Juventud

Asunto: Solicitud de retiro comisión accidental

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante integrante de la Comisión accidental de juventud, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 y la sección 4^a de la Ley 5^a de 1992, les informo que debo renunciar a la misma, por lo cual solicito me retiren de esta, debido a los múltiples adscripciones que actualmente tengo en otras comisiones y que hacen parte de los compromisos que tengo con la sociedad civil, sumado al habitual trabajo legislativo y político, situaciones que me impiden desarrollar con la responsabilidad y seriedad que se requieren las actividades propias de esta comisión.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Susana Gómez C.
SUSANA GOMÉZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Partido Colombia Humana-
Pacto Histórico



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
 Para: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
 secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Date: lun, 4 mar 2024 a la(s) 12:30 p.m.
 Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL
 To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenas tardes

Cordial salud,

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa autorizar para que proceda a proyectar la Resolución de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL** continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo
28/02/2024	H.R. Jennifer Pedraza y Otros	Comisión Accidental en defensa del Parque Nacional Natural Gorgona	Objetivo: Investigar, debatir, formular proyectos, propuestas, difundir el conocimiento y promover de control político y audiencias públicas en torno a la protección del Parque Nacional Natural Gorgona y como las políticas de seguridad y presencia estatal en el perímetro del mismo.
28/02/2024	H.R. David Alejandro Toro Ramirez y Otros	Comisión Accidental de Medios Independientes, alternativos y comunitarios en Colombia	OBJETIVO: Analizar las posibles acciones legislativas que se puedan desarrollar para que los medios independientes, alternativos y comunitarios en Colombia representantes para hacerle frente a las problemáticas que afectan a los medios de comunicación, como lo son las limitaciones en acceso a recursos, sostenibilidad ante la población en general. FUNCIONES: 1. Diagnóstico: Realizar un mapeo actual de los medios independientes, alternativos y comunitarios en Colombia. 2. Propone y promover iniciativas legislativas que apoyen el desarrollo y sostenimiento de los medios independientes, alternativos y comunitarios en Colombia. 3. Fomento de alianzas: Servir como puente entre los medios independientes, con el sector público, privado y la sociedad civil. 4. Capacitación y Fortalecimiento: Implementar programas de capacitación y fortalecimiento de áreas claves como gestión de información, producción de contenido y sostenibilidad financiera. 5. las demás funciones que se establezcan.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
28/02/2024	H.R. HERNANDO GONZALEZ	Solicitud de retiro Comisión Accidental para el estudio de la Reforma al congreso de la República	Nº 2386 de 4 de septiembre de 2022
28/02/2024	H.R. HERNANDO GONZALEZ	Solicitud de retiro Comisión Accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela	Nº 0060 de 8 de marzo de 2023
29/02/2024	H.R. SUSANA GÓMEZ CASTAÑO	Solicitud de retiro Comisión Accidental de Juventud	

Retiro comisión accidental jóvenes.pdf

Comisiones Accidentales Creación y Retiro.pdf

Agradezco su colaboración y diligencia,